



# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico Comisión de Asuntos Académicos

Hermosillo, Sonora 5 de marzo de 2015

### DICTAMEN DEL PROYECTO CURRICULAR DE REESTRUCTURACIÓN

#### LICENCIATURA EN QUÍMICO BIÓLOGO CLÍNICO

El proyecto reestructuración curricular de la Licenciatura en Químico Biólogo Clínico fue recibido por la Secretaría Técnica del H. Colegio Académico el 4 de diciembre de 2014 y turnado a la Comisión de Asuntos Académicos del H. Colegio Académico, para su revisión, análisis y dictamen el pasado 6 de enero del año en curso.

En reunión celebrada el 15 de enero del presente año, la comisión revisó y analizó el proyecto de reestructuración curricular Licenciatura en Químico Biólogo Clínico. Se determinó que el expediente del proyecto curricular ya referido, cumple con lo dispuesto en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, así como con los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora.

Incluye los dictámenes favorables de la Dirección de Innovación Educativa, del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y del Consejo Académico de la Unidad Regional Centro.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, en su fracción II, donde se establece que es atribución del H. Colegio Académico formular los planes y programas de estudio que ofrezca la institución, y acorde con lo establecido en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se reglamenta la atribución para aprobar los proyectos curriculares, esta Comisión llegó a las siguientes conclusiones:

- I. Sobre la fracción I del Artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se establece que en la formulación y evaluación de los proyectos curriculares se haya seguido la normatividad vigente de la Universidad.

El proyecto de reestructuración curricular de la Licenciatura en Químico Biólogo Clínico fue elaborado acorde con las disposiciones establecidas en los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, así como lo reglamentado en los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora; incluye también los dictámenes favorables de la Dirección de Innovación Educativa, del Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y del Consejo Académico de la Unidad Regional Centro.

- II. Sobre la fracción II del artículo 21, en donde se define que los proyectos curriculares deben tener una relación congruente y lógica con los otros planes y programa académicos de la Universidad.

El proyecto reestructuración curricular de la Licenciatura en Químico Biólogo Clínico es un programa académico que forma parte de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.



saber de mis hijos  
ará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico Comisión de Asuntos Académicos

III. Con relación a la fracción III del artículo 21, donde se estipula que los proyectos curriculares deben de ajustarse a las políticas académicas establecidas por el H. Colegio Académico.

El proyecto está acorde con las disposiciones establecidas en los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora y los Criterios para la formulación de Planes y Programas de Estudio.

Sobre la base del análisis de la documentación presentada y atendiendo a lo dispuesto en la fracción II del artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora; en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Colegio académico emite el siguiente:

Dictamen

Se recomienda al H. Colegio Académico aprobar el proyecto de reestructuración curricular de la Licenciatura en Químico Biólogo Clínico.

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Comisión de Asuntos Académicos

**Dra. Dora Elvia Enríquez Licón**  
Directora de la División de Ciencias Sociales  
de la Unidad Regional Centro

**Dr. Ramón Enrique Robles Zepeda**  
Director de la División de  
Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad  
de la Unidad Regional Centro

**Dra. Rosa María Montesinos Cisneros**  
Directora de la División de  
Ciencias Exactas y Naturales  
de la Unidad Regional Centro

**Dra. Zoila Pablos Lugo**  
Representante del Personal Académico  
de la Unidad Regional Centro

**M.E. Carmen Sotelo Jaques**  
Representante del Personal Académico  
de la Unidad Regional Norte

**M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar**  
División de Ingeniería  
de la Unidad Regional Sur

Ramón Robles Z.





saber de mis hijos  
ará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

---

## Colegio Académico Comisión de Asuntos Académicos

**Alumno Luis Joaquin Durán López**  
Representante de los alumnos  
de la Unidad Regional Centro

**Dr. Jesús Leobardo Valenzuela García**  
Director de la División de Ingeniería  
de la Unidad Regional Centro

**Dra. Arminda Guadalupe García de León  
Peñúñuri**  
Vicerrectora de la Unidad Regional Centro

**Dra. Rosa María Burrola Encinas**  
Representante del Personal Académico  
de la Unidad Regional Centro